

Calvià, 27 de julio de 2018

Nota informativa de la Policia Local de Calvià

LA POLICÍA DE MULTA A UNA TURISTA POR SALTAR DE UN BALCÓN A OTRO **Se trata de la cuarta sanción que se interpone este año por casos similares**

La Policía Local de Calvià ha multado a una turista por saltar de un balcón a otro, en el establecimiento de Magaluf en el que estaba alojada. Según relató un testigo a la Policía, la joven saltaba de un balcón a otro y, a pesar de ser advertida del peligro, continuó con su actitud poniendo en riesgo su vida. Finalmente, la mujer cayó del primer piso en el que se encontraba a un patio interior, desde donde fue trasladada a Son Espases para ser atendida. La Guardia Civil se ha hecho cargo de la investigación.

La Policía Local localizó a la turista de 18 años, de nacionalidad irlandesa, justo antes de regresar a su país y le notificó la sanción.

La Ordenanza municipal para el fomento de la convivencia contempla como falta grave el balconing u otras actitudes similares como pasar de un balcón a otro por el exterior del edificio, como ha sido este caso, lo que conlleva una multa que va de los 600€ a los 1.500€.

En lo que llevamos de año es la cuarta sanción que se interpone por este tipo de actitudes.